

04547-20

San Juan de Pasto (Nariño), 19 de noviembre de 2020

Señora  
**Mercedes Yolanda Navarro Muñoz**  
[galeanokaren34@gmail.com](mailto:galeanokaren34@gmail.com)  
3022292078  
Cra. 24 #17-15 Casona de San Agustín, Oficina 201.  
Tangua- Nariño.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015, Proyecto vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Respuesta petición con asignación de radicado No. R-02-20201110-02924 - “Solicitud ampliación de acceso de tránsito a inmueble ubicado en el municipio de Tangua”, Unidad Funcional 5, Subsector 1. .**

Cordial saludo,

La Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., a cargo de la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, se permite emitir respuesta a su petición, en los siguientes términos:

- Efectuada la correspondiente diligencia de verificación e identificación de las condiciones físicas del predio denominado San Austin, ubicado en el municipio de Tangua, sección Cebadal, identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 240-36404, e individualizado para efectos del Proyecto vial con la RUPA-5-0057, es dable concluir que, efectivamente se evidencia que en el sector, dentro del alcance de la Concesionaria, se ejecutaron todas las intervenciones que obedecen a los parámetros de diseño, previamente definidos y estipulados en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, y que son de obligatorio cumplimiento para la Concesionaria.
- En consecuencia, en el siguiente registro fotográfico, se relaciona el estado de las intervenciones del sector a las cuales se limita la Concesionaria como ejecutora del proyecto de Doble Calzada entre Rumichaca – Pasto, donde se presenta, la restitución de accesos mediante una sección batea, la que se referencia en color amarillo, y que además brinda accesibilidad por tres puntos para ingresar al predio.



04547-20

### Registro Fotográfico



Condiciones actuales de accesos al predio RUPA-5-0057

- De este modo, es importante mencionar, que, el pasado 19 de agosto de 2020, se realizó la entrega de la Unidad Funcional 5, y a la fecha la Concesionaria se encuentra al tanto de la ejecución de la etapa de Operación y Mantenimiento de la Unidad Funcional 5, lo cual sucede, tras haber concluido, integralmente y a satisfacción, la fase de construcción de dicha unidad funcional, situación que establece la permanencia y estabilidad del proceso de obra finalizado, sin que por ende sea viable efectuar obras adicionales que no hubieren sido incluidas y finalizadas previo al inicio de la presente etapa de operación y mantenimiento.

En consecuencia, y de conformidad con los argumentos expuestos, no es posible atender favorablemente su petición, por encontrarse establecidas las condiciones de accesibilidad al predio en referencia, conforme el alcance de las obligaciones de la Concesionaria frente al proceso de construcción del corredor vial en el sector.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su comprensión.

Cordialmente,

**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**

DN: CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO EAR, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FIBICO, SERIALNUMBER=1163133, O=D, C=CO, EMAIL=GERMAN@UNIONDEL SUR.CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO, RDN=, S=, C=CO, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A. S. LEONARDO, G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDEL SUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razón: Soy el autor de este documento  
Ubicación:

**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
**Gerente General**  
**Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**

Anexo: N/A.

Revisión Técnica: A. Argote.

Revisión Jurídica: V. Sarralde.





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

---

**OFICIO CVUS 04547-20 Respuesta petición con asignación de radicado No. R-02-20201110-02924 - "Solicitud ampliación de acceso de tránsito a inmueble ubicado en el municipio de Tangua", Unidad Funcional 5, Subsector 1.**

---

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL &lt;gestiondocumental@uniondelsur.co&gt;

20 de noviembre de 2020, 15:34

Para: galeanokaren34@gmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA &lt;aviveros@uniondelsur.co&gt;

Buen día Señora

**Mercedes Yolanda Navarro Muñoz**

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **04547-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R-02-20201110-02924**

Muchas Gracias

Cordialmente,

**Stephanie Riascos**

Analista Gestion Documental

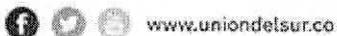
Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



---

 **04547-20.pdf**  
203K